

B A S E S S U B A S T A “ A R T E S O L I D A R I O “

La subasta a realizar los días sábado 24 y domingo 25 de abril de 2010 en Valparaíso se hará de acuerdo a los puntos establecidos en estas bases.

Sobre la subasta y el porcentaje de donación:

1. La subasta solo contará con obras otorgadas exclusivamente para este evento.
2. Las obras podrán ser donadas total- o parcialmente, pudiendo el artista ofertar a la subasta en las siguientes condiciones:
 - A. 100% de donación; estas obras formarán parte de un catálogo y el precio de salida lo establece el artista o donante.
 - B. Inferior al 100% y como mínimo el 50% de donación a la postura de la subasta; el precio de salida lo establece una comisión curatorial en base a un precio sugerido por el artista, donante o su representante.
3. La donación de obras se realizará por escrito y con el sello de la Secretaría Municipal de Valparaíso, en la escritura el artista, donante o su representante establecerá el porcentaje a conceder para los fines de la subasta.
4. Todas las obras entregadas serán registradas con la firma del artista, donante o su representante y del encargado de la recepción mediante un comprobante de inscripción que consignará todos los antecedentes del artista, la donación y su valor.
5. Las obras donadas deberán estar acompañadas de una biografía o currículum del autor y una breve descripción de la obra.
6. Todas las obras deberán estar enmarcadas o con bastidor terminado. Solo en el caso de obras enviadas desde el extranjero se aceptarán enrolladas.

7. El transporte de las obras donadas corre por parte de del artista, donante o su representante. El transporte de Santiago a Valparaíso puede ser cubierto por el municipio de Valparaíso en un día determinado por confirmar.
8. Todas las obras serán rematadas según los modelos financieros vigentes.
9. Los fondos recaudados (de acuerdo a los porcentajes establecidos de la donación de cada obra en la ficha técnica) se destinarán a los damnificados de la comuna de Valparaíso.
10. Las obras que no fueron vendidas en la subasta se devolverán a sus autores o donantes, salvo previo acuerdo con ellos para otros fines.

Sobre la muestra:

1. Todas las obras donadas formarán parte de una muestra a realizar durante una semana previa a la subasta.
2. El lugar de la muestra será el Salón Juan de Saavedra de la Dirección de Desarrollo Cultural de la Municipalidad de Valparaíso ubicado en Esmeralda N° 1051.
3. La fecha límite de entrega de obras para la muestra previa a la subasta es el día viernes 9 de abril hasta las 17.30 horas.
4. La curatoria de la muestra será realizada por una comisión curatorial.
5. Luego de la muestra todas las obras serán trasladadas hacia el lugar de la subasta.

La unidad ejecutora de la subasta y de la muestra será la Dirección de Desarrollo Cultural de la Municipalidad de Valparaíso. Cabe mencionar que no se cuenta con un seguro asociado para dichos eventos.

COMPROBANTE DE INSCRIPCION DE OBRA

N* _____/

Mediante el presenta comprobante se certifica la entrega de una obra de arte donada para la subasta "Arte Solidario" organizada a beneficio de los damnificados de la comuna de Valparaíso.

Nombre del donante: _____

RUT: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Adjunta currículum: Si ____/ No ____/

Obra donada en:

Pintura: ____/

Escultura: ____/

Grabado: ____/

Fotografía: ____/

Otra especialidad: ____/ Cual: _____

Título de la Obra donada: _____

Técnica: _____

Dimensiones: _____

Indicar si es: Díptico ____/ Tríptico ____/ Políptico ____/ Conjunto ____/

Entrega fotografía de la obra:

Papel: ____/

Digital en CD: ____/

Correo Electrónico a ebaras@munivalpo.cl / pcrovetto@munivalpo.cl: ____/

Valor \$ de la obra: _____

Donación: 100% ____/ Parcial del ____ %

Se deja constancia que los firmantes conocen plenamente la convocatoria y las bases estipuladas para la subasta. Esta ficha además de certificar la entrega de la o las obras es el único documento legalmente valido, por lo que se deja constancia en dos ejemplares iguales, quedando uno en poder del artita, donante o su representante y el otro en poder de la organización de la subasta. Si el artista, donante o su representante dona más de una obra se llenará una ficha por cada una.

Firman:

Artista, donante o su representante

Responsable de la recepción

Secretaria Municipal

Fecha: _____